

No a las 65 horas No a la Europa del Capital



El 1º de mayo de 1886, la huelga de los obreros de Chicago en defensa de la Jornada Laboral de 8 horas diarias, culminó con una gran masacre contra los trabajadores, de un grado inaudito en el mundo capitalista. Hace ya casi un siglo, el Primer Convenio de la Organización Internacional del Trabajo de 1919 recogía de manera clara la reducción de la jornada laboral a 48 horas semanales para el sector industrial, apareciendo posteriormente otros convenios en el mismo sentido para diversos sectores productivos. Actualmente el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores recoge que la jornada laboral en España no podrá exceder de 40 horas semanales.

Hoy, en pleno siglo XXI, la Comisión Europea nos intenta imponer la jornada laboral de 60 horas semanales para el conjunto de los trabajadores, de 65 para el caso específico de los médicos y de hasta 78 horas en cómputos mensuales, bajo el amparo de la “libertad de elección” acordada individualmente entre empresario y trabajador. Desde nuestro punto de vista la medida pone en evidencia que la construcción europea se sustenta fundamentalmente en la consolidación del modelo empresarial único, en la imposición de la flexibilidad del mercado laboral y en la ruptura con la Europa social y de los pueblos. Hoy, aún cuando el Proyecto de Constitución europea ha tenido que ser retirado por impopular, y el Tratado de Lisboa ha recibido la rotunda negativa en el referéndum irlandés, la derecha más reaccionaria intenta de nuevo imponer un modelo que sólo pretende atenuar la bajada de beneficios empresariales ahogando a los más débiles. La iniciativa no sólo pretende la flexibilidad en la jornada de trabajo, lo cual atenta gravemente contra el modelo social de bienestar y justicia, sino que además constituye un grave ataque contra la organización de los y las trabajadores, puesto que se priman los acuerdos laborales de carácter individual sobre los colectivos, con lo negativo que esto representa para la organización, sindicación y la propia capacidad de intervención real de las organizaciones obreras.

En este sentido, denunciaremos la posición del Gobierno del PSOE, el cual, una vez más, mantiene un discurso populista ante los medios de comunicación, pero toma la decisión de abstenerse en la votación de la Comisión aún cuando esto puede suponer la pérdida de conquistas del movimiento obrero tan básicas como la estabilidad en el empleo de los trabajadores, la conciliación de la vida laboral y familiar, la salud y

prevención de riesgos en el trabajo, la igualdad entre hombres y mujeres, o la propia representación sindical.

Desde nuestras organizaciones políticas y sindicales suscribimos esta declaración, hacemos un llamamiento al conjunto de las organizaciones y en definitiva a la sociedad española para abrir, desde el encuentro y la unidad, un proceso de movilizaciones que tengan como objetivo la retirada inmediata de la propuesta de Directiva y que confluya en la consecución de una gran campaña estatal por la jornada laboral de 35 horas por Ley, hoy, como se puede observar, más necesaria que nunca.